



2013000045

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 12 de Septiembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria

PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA.
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ.
DÑA MARIA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL**

Presidió el Sr. Alcalde Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria Accidental D^a Julia Valdivieso Ambrona.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA FUNCIONARIA Nº 285 DE LA RPT

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Jubilación Anticipada Voluntaria de la funcionaria que ocupa el puesto nº 285 de la RPT, al haberla solicitado la misma y alcanzar el 11 de octubre de 2013 la edad de 63 años, cumpliendo con los requisitos exigidos para dicha Jubilación.

2º.-JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA FUNCIONARIO Nº 189 DE LA RPT

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Jubilación Anticipada Voluntaria del funcionario que ocupa el puesto nº 189 de la RPT, al haberla solicitado el mismo, tener cumplidos los 63 años de edad y cumplir el 25 de octubre de 2013, con los requisitos exigidos para dicha Jubilación.

3º.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAR C/ FERNANDO III EL SANTO Nº 31, EXPTE.176/2002-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de BAR, en C/ FERNANDO III EL SANTO Nº 31, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

4º.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TALLER MECÁNICO, EXPOSICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS, CTRA PARLA PINTO, Nº 12. EXPTE. 83/2008-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de **FUNCIONAMIENTO** para la actividad de **TALLER MECÁNICO, EXPOSICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS**, en **CTRA PARLA PINTO, Nº 12**, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

5º.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE, C/ SAN ANTÓN, Nº 64 BIS. EXPTE 54/2006-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de **FUNCIONAMIENTO** para la actividad de **RESTAURANTE**, en **C/ SAN ANTÓN, Nº 64 BIS**, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

6º.-APROBACION MODIFICACION MEJORAS EN LA OFERTA A LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL SG-1 DEL SECTOR 5

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la modificación de las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria **GESTIÓN Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. Y MASASE S.A (UTE)**, en el contrato de obras de Urbanización del Plan Especial del Sistema General SG-1 del PAU-5 de Parla (expte 69/10), de conformidad con el informe de la técnica municipal.

7º.-APROBACION CONVENIO COLABORACIÓN CULTURAL 2013 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA HERMANDAD DE NUESTRA SRA. DE LA SOLEDAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Convenio a suscribir con la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad y el otorgamiento de una subvención por importe de 30.000€

2º) Por ser el importe superior a 3.000€ debe publicarse en el BOCM.

3º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

8º.-APROBACIÓN FIRMA CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ACCIÓN FORMATIVA "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Convenio para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa "Organización y gestión de almacenes" código 12/8332 incluida en el Convenio de colaboración para los años 2012/2013 entre el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad de Madrid (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura) para la formación profesional para el empleo; con la empresa **HOLMEN PAPER MADRID, S.L.**



2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN LICENCIA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ATRACCIONES Y CASITAS FIESTAS PATRONALES 2013

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder las licencias de Instalación y Funcionamiento de las Atracciones de Feria y Casetas de Entidades Ciudadanas referenciadas, en el Recinto Ferial durante los días 7 al 15 de Septiembre de 2013, previa cumplimentación en su caso de las medidas correctoras propuestas por el Ingeniero Técnico Industrial municipal.

APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN MARGINAL DE ESPACIOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS (EXP 14/13)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Adjudicar la autorización para la ocupación marginal de espacios en edificios del Ayuntamiento de Parla para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de diversos productos (EXPTE.14/13) por un periodo de dos años, a la empresa VENDING 4, S.L., con un canon anual de 780,00 € por máquina al año, no sujeto a IVA.

2º) Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3º) Requerir al adjudicatario para la firma del documento de formalización de la autorización dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

4º) Delegar al Concejal del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación la potestad para adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para que la entidad VALENCIANO Y VALENCIANO, S.L., actual adjudicataria, deje libre y a disposición del Ayuntamiento la parte del dominio público que ha venido utilizando para la instalación de las maquinas expendedoras de sólidos y líquidos.

5º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Contrato.

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Vista la solicitud de devoluciones de fianzas definitivas presentadas por DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACION S.L

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la devolución de la 3ª garantía depositada en concepto de 2 cursos de Formación de auxiliar de comedor y ocio y 1 curso de auxiliar de apoyo a la comunidad educativa, Expte. 68/10 por importe de 986,45 €.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda devolver las siguientes fianzas definitivas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por contrato producción de festejos. Fianza por importe de 19.396,58 EN AVAL.

2.- Fianza Definitiva por obra en C/ Constelación Perseo nº 23/25. Fianza por importe de 261,94 € EN METALICO.

* Fianza Definitiva por obra acometida incendios en C/ Constelación Perseo s/n, c/v C/ Constelación Casiopea. Fianza por importe de 261,94 € EN METALICO.

* Fianza Definitiva por acometida de hidrante frente a C/ Constelación de Casiopea nº 9. Fianza por importe de 471,22 € EN METALICO.

* Fianza Definitiva por acometida de hidrante frente a C/ República Dominicana nº 40. Fianza por importe de 471,22 € EN METALICO

* Fianza Definitiva por acometida de hidrante en C/ Constelación de Casiopea nº 19. Fianza por importe de 471,22 € EN METALICO

* Fianza Definitiva por acometida de hidrante en C/ Constelación de Casiopea nº 1-9. Fianza por importe de 471,22 € EN METALICO

3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, en C/ Fuenlabrada, nº 60. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos cerramiento de parcela en C/ Julio Cortázar, nº 25. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma aseo en c/ Jerusalén nº 19 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma aseo, en c/ Reina Victoria nº 10 2º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión residuos, cambiar solado y alicatado cocina, en C/ San Roque, 52. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión residuos solar garaje y salón en c/ Doctor Morcillo nº 26. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 9,50 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

